



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 29 de abril de 2015.-

VISTO:

La necesidad de implementar mejoras continuas en el mecanismo de selección e ingreso de aspirantes que deseen cubrir cargos administrativos en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1655/05 de la Suprema Corte de Justicia se aprobó la propuesta de Curso de Ingreso presentada por esta Procuración General, para aspirantes a cargos administrativos, estableciendo la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución N° 115/07, el mecanismo de evaluación como así también los requisitos formales que deberán cumplimentar los aspirantes;

Que el criterio establecido en aquel momento fue dotar a los aspirantes de las competencias básicas relativas a la organización del Ministerio Público, facilitándoles de ese modo, la incorporación e integración a las funciones y tareas a desarrollar; basado en la implementación de un sistema de ingreso transparente y abierto, brindando igualdad de oportunidades;

Que resulta continua la necesidad de cubrir vacantes en las distintas áreas -ya existentes- en el Ministerio Público, como así también en aquellas creadas recientemente o futuras a crearse tal el caso de la Ley N° 14.681 que determina la creación de las Unidades Fiscales de Investigación y Juicio, especializadas en Violencia en Espectáculos Deportivos y Delitos Conexos;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para realizar el llamado a Curso de Ingreso al Ministerio Público para empleados administrativos;

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de sus atribuciones (art 189 de la constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resol. SCJBA 11/03/13: arts 1, 2 y 20 de la ley 14.442).

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Curso de Ingreso al Ministerio Público para empleados administrativos para el Departamento Judicial de La Plata, cuya inscripción se realizará a través del sitio web de la Procuración General entre los días 11 y 14 de mayo del corriente año.-

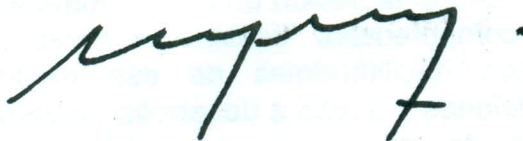
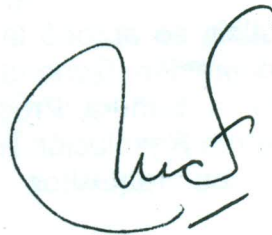
Artículo 2º: El presente llamado se realiza sin perjuicio de la vigencia de los exámenes de idoneidad, aprobados en las convocatorias llevadas a cabo durante los años 2010 y 2013, en el Departamento Judicial mencionado en el artículo anterior.-

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.-

REGISTRADO BAJO EL Nº

350/15

PROCURACIÓN GENERAL



MARIA del CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia